

*ORDEN de 13 de marzo de 1961 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña María de la Concepción Villar Vaamonde.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña María de la Concepción Villar Vaamonde contra Orden ministerial de 18 de noviembre de 1959 y Resoluciones subsiguientes, sobre transformación de Escuela preparatoria en ordinaria, traslado de local y mantenimiento de tal destino de la Maestra que venía desempeñándolo,

Este Ministerio ha resuelto declarar improcedente el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 13 de marzo de 1961 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña María del Carmen Albán de Moreno.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Albán de Moreno, Maestra de Enseñanza Primaria, contra Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 29 de septiembre de 1960, que desestimaba la reclamación deducida contra el nombramiento de Maestra interina para la Escuela nacional de párvulos número 4 de Villena (Alicante),

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 13 de marzo de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Cereceda de la Quintana, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 1 de agosto de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Cereceda de la Quintana, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, contra Orden de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 1 de agosto de 1960, que le reconoce el derecho a percibir la acumulación de enseñanzas,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 13 de marzo de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña María Esclavitud Puga Davesa y doña María Luisa Santas Opazo, Maestras nacionales de Tesis (Vigo) y Cheulo (Porrño), respectivamente, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 15 de noviembre de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María Esclavitud Puga Davesa y doña María Luisa Santas Opazo, Maestras nacionales de Tesis (Vigo) y Cheulo (Porrño), respectivamente, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 15 de noviembre de 1960, que deniega la permuta solicitada entre ambas Maestras.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 15 de marzo de 1961 por la que se nombra, en virtud de oposición restringida, Profesor de Término de «Concepto del Arte e Historia de las Artes Decorativas» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla a don Elías Ferrer Martínez.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de oposición restringida, de la plaza de Profesor de término de «Concepto del Arte e Historia de las Artes Decorativas» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla;

Resultando que por Orden ministerial de 2 de abril último fué anunciada a provisión la plaza de referencia por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que la tramitación de la oposición restringida, de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta unánime del Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanzas Artísticas, ha resuelto nombrar a don Elías Ferrer Martínez Profesor de término de «Concepto del Arte e Historia de las Artes Decorativas» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla, con el sueldo o gratificación anual de 21.480 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación vacante y con todos los demás derechos y obligaciones que le corresponden, según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila a don Enrique Monjo Garriga, Catedrático numerario de «Anatomía artística» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.*

Vista la instancia de don Enrique Monjo Garriga, Catedrático numerario de «Anatomía Artística» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, en solicitud de jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y el informe favorable a dicha solicitud emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, preceptuado por el artículo 45 del vigente Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, por reunir el solicitante las condiciones requeridas en el artículo 49 del citado Estatuto.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con carácter voluntario y con la fecha de la presente Resolución, a don Enrique Monjo Garriga, Catedrático numerario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1961.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por don Oscar Alméjida Albacete, Maestro nacional, contra Resolución de esta Dirección de 22 de julio de 1960.*

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Oscar Alméjida Albacete, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de julio de 1960, que resuelve concurso general de traslado y rectifica la puntuación que le fué adjudicada por la Delegación de Educación Nacional de Lérida.

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.